

REF.: Eliminación voluntaria de inscripción en registro Nacional de Organismos Técnicos de Capacitación de la entidad **"Sociedad de Capacitación Tempus Terra Limitada (Tempus Terra Ltda.)"**, R.U.T. 76.141.725-8

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1543** /

SANTIAGO,

06 MAR 2013

TENIENDO PRESENTE:

1.- La resolución Exenta N° 7447 de fecha 19 de agosto 2011, que autorizo al Organismo Técnico de Capacitación, **"Sociedad de Capacitación Tempus Terra Limitada (Tempus Terra Ltda.)"**, R.U.T. 76.141.725-8, de este Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

2.- El hecho que la entidad a través de carta presentada a la Dirección Regional de Coquimbo, por el Representante Legal don Cristian Muñoz Maluenda, Rut. 11.723.354-5 de **"Sociedad de Capacitación Tempus Terra Limitada (Tempus Terra Ltda.)"**, R.U.T. 76.141.725-8 enviada a la Unidad de Compras y Organismos, con Providencia (D.R.) N°077 de fecha 13 de febrero de 2013, en la que **manifiesta su intención de no continuar operando como tal.**

3.- Que el antes individualizado Organismo Técnico de Capacitación, no tienen cargos ni obligaciones pendientes en este Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

VISTO:

Lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 12,19 y21 de la ley N° 19.518, modificada por la Ley N° 19.967 y Ley 20.267, como asimismo lo dispuesto en el artículo 12 del Código Civil.

La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma razón.

RESUELVO:

1.- Pónese término a solicitud del interesado, a la autorización para funcionar como Organismo Técnico de Capacitación de la entidad **"Sociedad de Capacitación Tempus Terra Limitada (Tempus Terra Ltda.)"**, R.U.T. 76.141.725-8, eliminándose su inscripción en el Registro Nacional, sin que esta acción signifique ninguna inhabilidad para Socios, Representantes Legales y Mandatarios, en razón a que se trata de un cierre voluntario.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

FELIPE BRAVO COLOMA
DIRECTOR NACIONAL (S)



Distribución:

- Interesado
- Direcciones Regionales SENCE, I a XV (digital)
- Departamento Capacitación a personas (digital)
- Departamento Jurídico
- Jefes de Unidad Fiscalización, Auditoría Interna y Adm. De Franquicia Tributaria (digital)
- Unidad Compras y Organismos (2)
- Diario Oficial
- Oficina de Partes.